

28/02/2016

## **Fiscalía logra probar caso de tráfico de cocaína en Coyhaique y Aysén**

Luego de una investigación dirigida por la Fiscalía Local de Coyhaique, en conjunto con el OS-7 de Carabineros y tras escuchar los argumentos que se expusieron en el juicio oral, el Tribunal respectivo resolvió condenar a Mario César Silva Schaff de 62 años, a la pena de tres años y un día de presidio, sin beneficios y al pago de una multa de un millón 800 mil pesos aproximadamente, como autor del delito de tráfico ilícito de 381,29 gramos brutos de clorhidrato de cocaína, hecho registrado el 18 de mayo de 2015 en Coyhaique.



También, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal decretó el comiso de un vehículo station wagon marca Subaru, año 2002, utilizado en el tráfico de droga, además de tres teléfonos celulares y una balanza digital, presentados como evidencias materiales durante el juicio.

### **DROGA**

En base a las pruebas presentadas por el fiscal jefe de Coyhaique, Luis González Aracena, el Tribunal de Juicio Oral dio por acreditado que en horas de la mañana del 18 de mayo de 2015, Mario César Silva Schaff se trasladó de Coyhaique a Puerto Aysén en el vehículo Station Wagon marca Subaru, para vender 20,45 gramos de cocaína, siendo controlado por Carabineros en Puerto Aysén donde se encontró dicha droga en sus ropas.

Luego, en la tarde del mismo día, se encontraron en su domicilio de Coyhaique, una primera bolsa con treinta y tres contenedores, en los que había dosificado un total de 355,4 gramos de la misma droga, en cantidades de 10 gramos en cada contenedor; y una segunda bolsa con 5,44 gramos de la misma sustancia, sumando un total de 381,29 gramos de cocaína.

### **RECONOCE**

El condenado Mario Silva Schaff, quien cumplía una condena a 12 años también por tráfico de drogas pero registrado en Arica, había sido beneficiado con la libertad condicional el año 2012.

El sujeto, declaró en el juicio oral reconociendo que estaba vendiendo droga. “Yo compraba para mí y vendía el resto para sustentar mi vicio, pero nunca tuve una gran cantidad de droga. Además, yo siempre he trabajado; yo no vivía de esto; el día que iba a Puerto Aysén iba a trabajar al estadio de Puerto Chacabuco”, expresó.

“Yo vendía esporádicamente desde uno o dos meses antes, no era todos los días ni todas las semanas; yo tenía gente conocida, amigos, les vendía en Coyhaique y en Aysén pero pocas cantidades; vendía pura cocaína”, aseveró Mario Silva Schaff, quien registra condenas anteriores por manejo en estado de ebriedad, tráfico ilícito de estupefacientes y conducción de vehículo motorizado con permiso provisorio falso.

La sentencia fue dictada por los jueces Luis del Río Moncada, Sergio Vásquez Parra y Pablo Freire Gavilán. En tanto la defensa del imputado estuvo a cargo del abogado de la Defensoría Penal Pública, Mauricio Martínez Peralta.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369